



MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Anely Deldeluer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, ASIGNEN RECURSOS PRESUPUESTALES ADICIONALES PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA EN LA NIÑEZ Y CONTRA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
 Presidenta de la Conferencia para la
 Programación de los Trabajos Legislativos.
 LXXV Legislatura Constitucional.
 Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
 Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante de la Representación Parlamentaria, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal para que, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Finanzas y Administración, respectivamente, asignen recursos presupuestales adicionales para la atención de violencia en la niñez y contra las mujeres*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso, Presidenta.
 Amigas y amigos diputados de la
 Septuagésima Quinta Legislatura:

La pandemia del COVID-19 ha sido la más grave crisis sanitaria que se tenga memoria. Sus estragos además son económicos y sociales. En ese sentido, es fundamental que se establezcan políticas públicas que hagan frente a los nuevos desafíos. Una herramienta fundamental para la definición de políticas públicas es el paquete económico.

Si bien el paquete del 2022 refleja cierta recuperación económica, destacamos que ha descuidado algunos aspectos que la pandemia dejó en evidencia, uno de ellos es el de la violencia contra dos de los grupos más vulnerables: la niñez y las mujeres.

Los Criterios Generales de Política Económica estiman que un crecimiento del PIB de 4.1%, la inflación alta de 3.4%, un tipo de cambio de \$20.3 pesos por dólar y un precio promedio de 55.1 dólares por barril.

La iniciativa de Ley de Ingresos tiene contemplados ingresos por 7.1 billones. Un aumento de 8.9% en términos reales en comparación a la LIF 2021.

Por su parte, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación estima que el Gobierno Federal gaste 7.1 billones en el 2022, un aumento de 8.9% con respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal anterior.

En salud, el presupuesto aumenta en el ISSSTE (3%), el IMSS (8%), y la Secretaría de Salud (28%). En total, el sector salud recibirá un incremento de 131 mmdp en comparación a lo previsto para 2021. Pero esto se debe a las pensiones, que representan la mitad del presupuesto del sector.

Los programas prioritarios gastaran 390 mil 299 mdp, esto es 36% más a lo estimado para 2021, este incremento se debe en gran parte al aumento del presupuesto de las Pensiones para Adultos Mayores.

Se quita presupuesto al Programa de Mejoramiento Urbano y de Vivienda (-52%), al Programa Nacional de Reconstrucción (-4%) y al programa insignia, Sembrando Vida (-2%).

Las 3 dependencias con mayor aumento en su presupuesto son Turismo (64%) principalmente por el Tren Maya, Bienestar (50%) por los programas prioritarios y Salud (28%) por las pensiones.

Se recorta el presupuesto al fomento productivo de empresas y campo y por ello, las dependencias con mayor recorte son Economía (-47%), Desarrollo Agrario (-25%) y Defensa Nacional (-11%).

Los ingresos de estados y municipios dependen en gran medida de las transferencias federales, éstas recibirán un aumento de 5.3% en comparación de 2021 (1,849 mmdp en total para 2022). Este aumento apenas significa resarcir los recortes de los últimos años y regresa el monto a los niveles de 2019.

Como podemos observar, los 7 billones, se destinan en dos rubros, los no programables que son el 30 por ciento para transferencias y deuda y el 70 por ciento que es gasto programable que se destinan para apoyos en programas sociales, los mega proyectos y el rescate al sector energético.

Hice un breve recuento para dejar claro que el presupuesto es la política pública del gobierno federal que no ha cambiado ni un ápice a pesar de la pandemia, por eso reitero que es fundamental que este Congreso participe de la discusión y ponga en la mesa temas como la violencia que se ha dado particularmente en contra de la niñez y las mujeres.

Una medida gubernamental para detener los contagios fue el confinamiento, el “quédate en casa”.

Este aislamiento provocó que se disparara la violencia familiar. Y es que, esta detonación fue exponencial, ante el número de denuncias por golpes, maltratos físicos, verbales, psicológicos y económicos, que se han dado en mujeres, niñas y niños.

Expertos sostienen que la situación económica, el desempleo, el cansancio, el estrés, entre otras, implicaron cambios sumamente drásticos tales como el dejar de asistir al trabajo o las escuelas, el estar por horas frente a un celular o computadora para poder trabajar o tomar clases.

Cabe señalar que el 60% de la población no tiene acceso a internet y que estar confinados sin actividades afecta la conducta, lo cual, deriva en actos que lógicamente generan inquietud, aburrimiento, desánimo, depresión, ansiedad y hartazgo.

En Michoacán, en lo que va de este año, se tienen registrados 877 casos de violencia familiar, con base en cifras, del Secretariado Ejecutivo Nacional. Con cifras del propio Sistema DIF Michoacán, se tienen contabilizados 453 casos de violencia contra infantes, siendo una cifra que se duplicó con la que se tenía en el año pasado.

Los esfuerzos que hace el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, principalmente en el ámbito estatal y municipal, son de reconocerse. Sin embargo, la realidad nos está superando, ante el incremento del número de casos.

La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, establece en diversos artículos de forma reiterada, la prohibición y sanción contra el maltrato infantil. De la misma forma, obliga al Estado y sus instituciones a garantizar un entorno saludable, libre de violencia, explotación y maltratos a la infancia.

Asimismo, la Ley por una Vida libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo establece la obligación de los tres órdenes de Gobierno para coordinarse y así prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como el mandato expreso para que la autoridad instrumente políticas públicas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Este es un exhorto que hago a nombre de quienes no tienen voz, es imposible que se cumplan los objetivos de estas leyes, si no se tienen recursos;

compañeros, hago un llamado a su sensibilidad para que apoyemos este exhorto esperando que tengamos una respuesta favorable en favor de nuestras mujeres, niñas y niños michoacanos.

Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de Finanzas y Administración, respectivamente, asignen recursos presupuestales adicionales para la atención de violencia en la niñez y contra las mujeres.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a l para su conocimiento y los efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 19 de noviembre de 2021.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

